



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2021-00036-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 15 SEP 2021

De acuerdo con el memorial que antecede, previo a resolver lo que corresponda, como la parte actora envió la citación a la demandada a la dirección física, en consecuencia, debe realizar la notificación por aviso a la demandada FANNY STELLA PALACIOS ALVAREZ, conforme lo consagra el artículo 292 del C.G.P., en el término de 30 días de pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 16 SEP 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N°  de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría**

nrr